



ASUNTO. -CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Culiacán, Sinaloa, a 11 de abril de 2025.

Arq. Cindy Marisol Rosales Ornelas.
Ing. Joaquin Omar Murrieta Castro.
Lic. Dulce Yadira Velázquez Chaidez.
Lic. Ana Graciela Godoy Medina.
Lic. Ariana Cristina Caro Rayos.
Ing. Melisa Amairani Uriarte Ortiz.
Ing. Lourdes Patricia Valenzuela Blanchet.
Lic. Claudia Selene Sainz García.

Presentes.

En mi carácter de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa y con fundamento en el artículo 31 del Código de Ética de los Servidores Públicos de Gobierno del Estado de Sinaloa, me permito hacerles una atenta invitación para llevar a cabo la sesión extraordinaria el próximo **miércoles 16 de abril del año 2025**, a las **11:00 horas**, en la sala de juntas de este Instituto, cita en Bahía de Navachiste #609 Pte. Colonia Balcones del Nuevo Culiacán, C.P. 80170, con la siguiente orden del día;

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025;
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIÓN 2025; Y
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agradeciendo de ante mano su amable asistencia

ATENTAMENTE

Lic. Hernando Franco Gómez
Presidente

Lic. Fernando del Valle Aramburo
Secretario Ejecutivo



PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA.

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE).

En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las **11:00 horas**, del día **miércoles 16 de abril de 2025**, se reúnen en la sala de juntas del Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en calle bahía de Navachiste número 609 poniente de la colonia balcones del nuevo Culiacán, Culiacán, Sinaloa, los integrantes que conforman el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa, los cuales dan paso a la siguiente;

BIENVENIDA

El Lic. Hernando Franco Gómez, en calidad de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, haciendo uso de la voz se dirigió a los asistentes para agradecer su presencia y darles una cordial bienvenida, haciendo de su conocimiento, que tal como él les notificó previamente en el oficio invitación enviado con anterioridad y actuando con apego a lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, se lleva a cabo la presente sesión extraordinaria bajo la siguiente;

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025;
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIÓN 2025; Y
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para dar inicio a esta sesión, y para el desahogo del **primer punto del orden del día**, el **Lic. Hernando Franco Gómez**, en calidad de presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, procedió al pase de lista de asistencia y encontrándose reunidos la totalidad de los integrantes de este Comité, certifica el quórum legal para aprobar los acuerdos de esta sesión.

A continuación, damos paso al **segundo punto del orden del día**, el **Lic. Hernando Franco Gómez**, en calidad de presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ISIFE, manifiesta que, al no haber ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, pone a consideración su contenido, por lo que se somete a votación del mismo.

Asimismo, se somete a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, solicitando su aprobación, y no habiendo manifestado en contra, modificación o cambio, se aprueba por unanimidad de los presentes, por lo que se formula el siguiente:

ACUERDO 1/16 ABRIL/2025

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS CINCO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL ISIFE.

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170 Culiacán, Sinaloa

Teléfonos: 713 33 63, 713 34 63 y 712 70 14

Correo electrónico: comite.deetica@isife.gob.mx



Asimismo, el **Lic. Hernando Franco Gómez**, en calidad de presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ISIFE, declara formalmente instalada esta sesión extraordinaria y con validez a los acuerdos que se formulen, dando paso al siguiente punto del orden del día que consiste en;

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025;

El **Lic. Hernando Franco Gómez**, en calidad del presidente del Comité de Ética procedió a dar lectura al programa anual de trabajo 2025, mismo que se agrega a la presente como parte integrante de esta acta como **anexo 1**.

El presidente del Comité, cede el uso de la voz a la **Arq. Cindy Marisol Rosales Ornelas**, en calidad de propietario temporal del comité, quien manifiesta que, considera que es importante para este Comité y para la Institución en general, el contar con un Programa Anual de Trabajo alineado al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa para así conocer y asumir con alta responsabilidad el compromiso en nuestro actuar como Servidores Públicos.

A continuación, el **Lic. Hernando Franco Gómez** presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa, manifiesta que, al no haber ninguna propuesta de modificación o cambio, pone a consideración su contenido, por lo que se somete a votación del mismo.

Acto seguido, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al Programa Anual de Trabajo 2025, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ISIFE, después de unas breves deliberaciones, se aprueba por unanimidad de los presentes, por lo que los miembros del Comité procedieron a formular el siguiente:

ACUERDO 2/16 ABRIL/2025

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025, EN TODO SU CONTENIDO, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE LO ACOMPAÑAN.

A continuación, damos paso al siguiente punto del orden del día:

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIÓN 2025.

El **Lic. Hernando Franco Gómez**, en calidad de presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, procedió a dar lectura al programa anual de capacitaciones y sensibilización 2025, mismo que se agrega a la presente como parte integrante de esta acta como **anexo 2**.

El Presidente del Comité, cede el uso de la voz a la **Arq. Cindy Marisol Rosales Ornelas**, en calidad de propietario temporal del comité, quien manifiesta que considera importante para este comité y para la institución en general, el contar con un Programa Anual de Capacitaciones y Sensibilización 2025 para así conocer nuestro compromiso y nuestro actuar como Servidores Públicos quienes debemos estar sujetos a la observancia de conductas, principios y valores que fortalecen la función pública principalmente en una Institución Pública enfocada a la Infraestructura Física Educativa en el Estado de Sinaloa. -----



Asimismo, se somete a consideración de los integrantes del Comité el Programa Anual de Capacitaciones y Sensibilización 2025; al no haber ninguna propuesta, modificación o cambio, pone a consideración su contenido, por lo que se somete a votación del mismo.

Acto seguido, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al Programa Anual de Capacitaciones y Sensibilización 2025, después de unas breves deliberaciones, se aprueba por unanimidad de los presentes, por lo que los miembros del Comité procedieron a formular el siguiente:

ACUERDO 3/16 ABRIL/2025

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIÓN 2025.

A continuación, y dando paso al **quinto punto del orden del día**, el **Lic. Hernando Franco Gómez**, en calidad del presidente, agradeció la presencia de los integrantes del mismo, siendo las **11:30 horas** del día **miércoles 16 del mes de abril del año 2025**, declarando formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa.

FIRMA DE CONFORMIDAD

LIC. HERNANDO FRANCO GÓMEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

LIC. FERNANDO DEL VALLE ARÁMBURO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

ARQ. CINDY MARISOL ROSALES ORNELAS

PROPIETARIO TEMPORAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRO

PROPIETARIO TEMPORAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.



LIC. DULCE YADIRA VELÁZQUEZ CHAIDEZ

**PROPIETARIO TEMPORAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**

LIC. ANA GRACIELA GODOY MEDINA

**PROPIETARIO TEMPORAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**

LIC. ARIANA CRISTINA CARO RAYOS

**PROPIETARIO TEMPORAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**

ING. MELISA AMAIRANI URIARTE ORTIZ

**PROPIETARIO TEMPORAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**

ING. LOURDES PATRICIA VALENZUELA BLANCHET

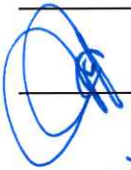
**PROPIETARIO TEMPORAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**

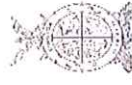
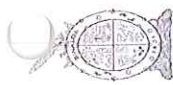
LIC. CLAUDIA SELENE SAINZ GARCÍA

**PROPIETARIO TEMPORAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
INSTITUTO SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**



LISTA DE ASISTENCIA
CAPACITACIÓN COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
INSTITUTO SINALOENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 16/04/2025

NOMBRE	FIRMA
1. <u>Claudia Selene Sainz Garcia</u>	
2. <u>Lic. Fernando de la Valle A.</u>	
3. <u>C. Adrian C. Carrero Ray</u>	
4. <u>Melisa Amatrani Uriarte Ortiz</u>	
5. <u>JOAQUIN OMAR TIVERETA CASTRO</u>	
6. <u>Hernando Franco Gómez</u>	
7. <u>Cindy Rosales</u>	
8. <u>LOURDES VALENZUELA B.</u>	
9. <u>Ana Graciela Godoy Medina</u>	
10. <u>Dulce Yadira Velazquez Chaidéz</u>	
11. _____	_____



“INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA”
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.

TEMA	OBJETIVO DEL TEMA	ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL OBJETIVO	FECHAS DE CUMPLIMIENTO		RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	INSTRUMENTO PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO
			INICIO	TERMINO		
1.Comité de Ética	Celebrar las sesiones ordinarias calendarizadas y además las extraordinarias que se requieran	-30 de enero, primera sesión ordinaria, informe anual 2024 y aprobación de calendario anual. -12 de febrero, capacitación “código de ética y protocolo de actuación del comité de ética” -13 de mayo, segunda sesión ordinaria, actualización de la guía para la recepción y atención de quejas y denuncias del comité de los nuevos miembros de este. -25 de septiembre, tercera sesión ordinaria, conflictos de interés en el ejercicio del servicio público. - Sesiones extraordinarias, se llevarán a cabo el día que sea necesario durante todo el año.	30/01/2025	31/12/2025	Presidente y Secretario (a) Ejecutivo (a) del Comité de Ética.	Acta de sesión del Comité, que se haga constar que se llevaron a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes.
2.Quejas y denuncias.	Recibir las quejas y denuncias que presente cualquier persona, que considere que a incumplido y/o irrespetado el código de conducta, código de ética y las reglas de integridad y protocolo de actuación.	1.Adoptar e implementar la “Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias” en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés que se les entregará por la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.	01/01/2025	31/12/2025	Presidente y Secretario (a) Ejecutivo (a) del Comité de Ética.	1.Documento (Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias) impreso o en archivo electrónico.
3.Evaluación anual del desempeño del Comité de Ética.	Contar con “indicadores de percepción de cumplimiento” del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	1.Adoptar e implementar los “indicadores de percepción de cumplimiento” que proporcionará la coordinación de control, evaluación y vinculación.	01/01/2025	31/12/2025	Presidente y Secretario (a) Ejecutivo (a) del Comité de Ética.	1.Cuestionarios impresos o archivo electrónico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		2. Aplicar a los servidores públicos los cuestionarios necesarios para determinar los "indicadores de percepción de cumplimiento" del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.			
4. Informe anual de actividades 2024 del Comité de Ética.	Presentar en el mes de enero de 2025 al titular del ente público y a la coordinación de control, evaluación y vinculación de la secretaría de transparencia y rendición de cuentas, un informe anual de actividades del año 2024.	A. Realizar las acciones necesarias para elaborar un informe anual de actividades del año 2024 que deberá contener por lo menos la información siguiente: 1. El seguimiento a todas las actividades contempladas en el programa anual de trabajo del año 2022. 2. El número de los servidores públicos (mujeres y hombres) capacitados y sensibilizados en temas relacionados con la Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés u otros temas relacionados; cabe indicar que la temática citada se encuentra contenida en el Código de Ética, Código de Conducta y Protocolo de Actuación.	01/01/2025	31/01/2025	Presidente y Secretario (a) Ejecutivo (a) del Comité de Ética.
5. Difusión del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolo de Actuación.	Dar a conocer a todos los servidores públicos del Ente, el contenido del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolo de Actuación.	1. Difundir y publicar en la página de internet del ente público el Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolo de Actuación. 2. Difundir el contenido del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolo de actuación mediante correos electrónicos.	01/01/2025	31/12/2025	Presidente y Secretario (a) Ejecutivo (a) del Comité de Ética.
					Informe anual de actividades 2024 del Comité de Ética.
					-Link (liga) electrónica para consulta. -Fecha de publicación del periódico oficial. -Documentos y archivos electrónicos que comprueben las difusiones por los diferentes medios.

Elaboró

Lic. Fernando del Valle Arámbaro
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética.

Autorizó

Lic. Hernando Franco Gómez
Presidente del Comité de Ética.

"INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA"
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN 2025.

TEMA	OBJETIVO DEL TEMA	ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL OBJETIVO	FECHAS DE CUMPLIMIENTO		RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	INSTRUMENTO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO
			INICIO	TÉRMINO		
1.-Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa.	Que los integrantes del Comité de Ética analicen, comprendan y cumplan el contenido del Código de Ética.	Realizar reuniones, cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y sensibilización de los temas contenidos en el Código de Ética y que deberán ser expuestos durante estos eventos.	Abril 2025.	Mayo 2025.	Presidente y secretaria (o) ejecutiva (o) del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, videograbaciones
2.-Principios rectores del servicio público.	Todos los servidores públicos que laboran en el Ente Público deberán conocer y cumplir los "principios constitucionales y legales".	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y poner en práctica los "principios constitucionales y legales". 2.- Difundir los "principios constitucionales y legales" mediante oficios, correos electrónicos, trípticos, Pendones, carteles, Volantes y las vías más eficaces existentes. 3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el Código de Ética y Código de Conducta.	Junio 2025	Julio 2025	Presidente y secretaria (o) ejecutiva (o) del Comité de Ética.	Listas de asistencia, fotografías, correos electrónicos, videograbaciones.
3.-Valores éticos que rigen el servicio público.	Todos los servidores públicos que laboran en el Ente Público deberán	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento	Agosto 2025	Septiembre 2025	Presidente y secretaria (o) ejecutiva(o) del Comité de Ética.	Listas de asistencia, fotografías, correos electrónicos, videograbación.



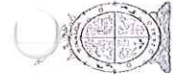


Culiacán, Sinaloa, a 16 de abril de 2025.



	conocer y cumplir los "valores éticos".	y poner en práctica los "valores éticos". 2.- Difundir los "valores éticos" mediante oficios, correos electrónicos, trípticos, Pendones, carteles, volantes y las vías más eficaces existentes. 3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el Código de Ética y Código de Conducta.				
4.- Reglas de integridad (conductas específicas) en el servicio público.	Todos los servidores públicos que laboran en el Ente Público deberán conocer y cumplir las "reglas de integridad"	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y poner en práctica las "reglas de integridad". 2.- Difundir las "reglas de integridad" mediante oficios, correos electrónicos, trípticos, Pendones, carteles, volantes y las vías más eficaces existentes. 3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el Código de Ética y Código de Conducta.	Octubre 2025	Noviembre 2025	Presidente y secretaria (o) ejecutiva (o) del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, correos electrónicos, videgrabación
5.- Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.	Todos los servidores públicos registrados en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y los que fungen como residentes de obra en las contrataciones públicas, deberán	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y poner en práctica el "el protocolo de actuación". 2.- Difundir el "el protocolo de actuación" mediante oficios, Correos electrónicos, trípticos y las vías más	Noviembre 2025	Diciembre 2025	Presidente y secretaria (o) ejecutiva(o) del Comité de Ética.	Listas de asistencia, fotografías, correos electrónicos, videgrabaciones.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

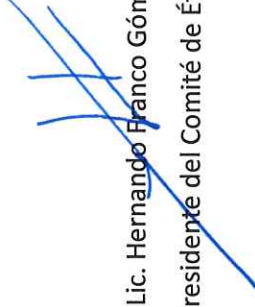


	conocer y cumplir los conceptos contenidos en el "protocolo de en materia de contrataciones públicas".	Eficaces existentes. 3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el "protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas".			
--	--	--	--	--	--

Elaboró


Lic. Fernando del Valle Arámburo
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética.

Autorizó


Lic. Hernando Franco Gómez
Presidente del Comité de Ética.















